

## CERTIFICADO Nº 294/2021

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>REMODELACION Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>		
PERMISO	<b>029/2018 15.11.2018</b>	ROL AVALUO	<b>3-22</b>

PROPIETARIO	<b>SCOTIABANK</b>
REP. LEGAL	<b>EDUARDO BRITO VILLALOBOS</b>
ARQUITECTO	TANIA FIGUEROA LAVADO
CONSTRUCTOR	TANIA FIGUEROA LAVADO
UBICACIÓN	<b>CHACABUCO Nº 300</b>
A RECEPCIONAR	356,68

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-20181270 de fecha 15.11.2018

Con fecha 30.09.2021 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	TE-1	2195995	14.05.2020

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



QUILLOTA, 25.11.2021

MMM/hne